

III SESIÓN ORDINARIA 2024 CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ

En Veracruz, Veracruz, siendo las once horas del veinte de septiembre de dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, sito en Héroes de Puebla 660 altos, de la colonia Ignacio Zaragoza de esta Ciudad, la **C. Dra. Angélica Serrano Romero**, Comisionada Estatal de Arbitraje Médico (CODAMEVER), por acuerdo con el titular de este Consejo Directivo, **Ing. Cuitláhuac García Jiménez**, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, comparecen las personas que a continuación se señalan, con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de 2024 del Consejo Directivo de la CODAMEVER. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16, 17, 18 y 26 del Decreto de Creación de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz; 8° fracciones I, II y III del Acuerdo que establece las Bases Generales para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno o sus Equivalentes, en la Administración Pública Paraestatal del Estado de Veracruz y, de conformidad con la convocatoria para la celebración de la presente sesión, se hace constar que se encuentran presentes la **Dra. Angélica Serrano Romero**, en su carácter de Presidenta Suplente de este Consejo Directivo, en suplencia de su titular el **Ing. Cuitláhuac García Jiménez**, Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Presidente del Consejo, así como los **CC. Mtro. Arturo Márquez Murrieta**, Asesor del Señor Gobernador del Estado de Veracruz; **Lic. Ana Karina Pérez Sánchez**, Subdirectora de Presupuesto, en representación del **Mtro. José Luís Lima Franco**, Secretario de Finanzas y Planeación; **Lic. Marte Dorantes Sánchez**, Coordinador de Delegaciones Regionales, en representación del **Lic. Víctor Emmanuel Vargas Barrientos**, Secretario de Educación; **Dr. Martín Rafael Ríos Gómez**, Subdirector de Análisis de Programas Sociales, en representación del **Ing. Guillermo Fernández Sánchez**, Secretario de Desarrollo Social; **L.C. José Luis García Zamora**, Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz, en representación del **Lic. Miguel Ángel Olivares Martínez**, Contralor General del Estado; **Dr. Alejandro Gutiérrez Fentanes**, Subcomisionado Médico de la

CODAMEVER; **Lic. Gerardo Aburto Pinzón**, Subcomisionado Jurídico de la CODAMEVER; **Mtro. Juan Luis Ávila Cepeda**, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en representación de la **Dra. Guadalupe Díaz del Castillo Flores**, Secretaria de Salud y Directora General de Servicios de Salud de Veracruz y, en calidad de invitado con voz pero sin derecho a voto, el **C.P. Guillermo Bello Ramos**, Subdirector Administrativo de esta Comisión.

1.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Con base en la lista de asistencia, con fundamento en los artículos 17 y 27 fracción IV del Decreto de Creación de la CODAMEVER y 6° del Acuerdo que establece las Bases Generales para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno o sus Equivalentes, en la Administración Pública Paraestatal del Estado de Veracruz, el Lic. Gerardo Aburto Pinzón, Subcomisionado Jurídico y Secretario Técnico de este Consejo, declara que existe Quórum Legal para sesionar, por lo que los acuerdos que se tomen en esta Tercera Sesión Ordinaria de 2024 del Consejo Directivo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, serán válidos.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA. En uso de la voz el Lic. Gerardo Aburto Pinzón, Secretario Técnico de este Consejo Directivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción II del Decreto de Creación de la CODAMEVER, informa a los señores consejeros que el Orden del Día para la presente Sesión Ordinaria es el siguiente: 1.- Lista de Asistencia; 2.- Declaración de quórum legal; 3.- Aprobación del orden del día; 4.- Informe de seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores; 5.- Presentación y aprobación de los Estados Financieros relativos al segundo trimestre del 2024 de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz; 6.- Presentación de las transferencias relativas al segundo trimestre del año 2024 de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz; 7.- Asuntos Generales, y 8.- Clausura.

Expuesto que fue el punto, se sometió a la votación de los consejeros emitiéndose el siguiente:

ACUERDO: III-SO/1-20-09-24, R. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día, misma que se anexa al acta de la presente sesión para constancia.

3.- INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES. En uso de la voz la Dra. Angélica Serrano Romero, en su carácter de Presidenta Suplente, solicita al Lic. Gerardo Aburto Pinzón, Secretario Técnico, proceda a desahogar el punto del orden del día. Al respecto, el Lic. Gerardo Aburto Pinzón informa a los integrantes de este Consejo que en la IV Sesión Ordinaria del dos mil veintitrés celebrada el ocho de diciembre del dos mil veintitrés, mediante acuerdo "IV-SO/13-08-12-23" se aprobó realizar un proyecto de reforma al Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, es así, que en sus carpetas se encuentra el proyecto de reforma a dicho reglamento, el cual fue enviado adjunto a la convocatoria para la presente sesión. Es oportuno mencionar que la reforma constitucional de junio del dos mil ocho estableció como un derecho humano el acceso a la justicia alternativa previsto en el artículo 17 de nuestra Carta Magna, mismo que se reformó posteriormente en el dos mil diecisiete, estipulando que las autoridades deben privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales. Posteriormente, en enero de dos mil veinticuatro se promulgó la nueva Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, norma que aplica a las personas e instituciones que resuelven conflictos de forma alterna a la jurisdiccional. Es así, que la presente reforma tiene entre sus objetivos el incorporar criterios normativos que la CODAMEVER debe aplicar en su proceso arbitral, así como homologar conceptos y procedimientos, pero principalmente, reconocer y garantizar el derecho humano que tiene toda persona de acceder a la justicia alternativa para prevenir o resolver conflictos entre usuarios y prestadores de servicios médicos, como lo establece el artículo 2º de nuestro Decreto de Creación.

Cabe destacar que a nivel nacional las Comisiones de Arbitraje Médico han reportado el incremento de establecimientos médicos y odontológicos en los que se brindan servicios de atención médica estética, plástica y reconstructiva, por parte de profesionales que no cuentan con el perfil académico para ello, ni con la infraestructura adecuada, por ello, se busca contar con elementos suficientes que permitan evaluar el acto médico controvertido de manera integral y, en aquellos casos en que se advierta una violación a las normas sanitarias y que pueda estar en riesgo la salud de las personas, informar a la autoridad encargada de la regulación sanitaria. Para tales efectos, esta Comisión ha celebrado diversos convenios de colaboración con las instancias competentes, de ahí la necesidad de reformar, modificar o derogar los artículos 2, 6, 10, 11, 30, 50, 51, 58, 97 y 101 del citado reglamento.

Agotado el punto, el Secretario Técnico sometió a aprobación de los señores consejeros la aprobación del proyecto de reforma, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO: III-SO/2-20-09-24, S. El Consejo Directivo con la atribución que le confiere el artículo 18 fracción VI del Decreto de Creación de la CODAMEVER, aprueba por unanimidad la reforma a los artículos 2, 6, 10, 11, 30, 50, 51, 58, 97 y 101 de su Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial, instruyendo al Secretario Técnico a realizar los trámites necesarios para su publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RELATIVOS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2024 DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ. En uso de la voz la Dra. Angélica Serrano Romero, en su carácter de Presidenta Suplente, solicita al Lic. Guillermo Bello Ramos, Subdirector Administrativo, proceda a desahogar el punto, quien informa a los señores Consejeros el desglose de los estados financieros correspondientes al segundo trimestre del 2024 conforme a los Subsidios Estatal y FASSA asignados a esta Comisión, mismos que corren agregados en sus carpetas. Agotado el punto, el Secretario Técnico

sometió a aprobación de los señores consejeros la aprobación del punto en comento, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO: III-SO/3-20-09-24, R. El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 18 fracción X del Decreto de Creación de la Comisión, se da por enterado de los estados financieros que se informan, los cuales aprueban por unanimidad.

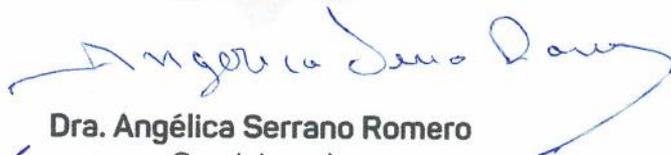
5.- PRESENTACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS RELATIVAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2024 DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ. En uso de la voz la Dra. Angélica Serrano Romero, en su carácter de Presidenta Suplente, solicita al Lic. Guillermo Bello Ramos, Subdirector Administrativo, proceda a desahogar el punto en comento. En ese sentido, el Lic. Guillermo Bello Ramos informa a los Consejeros el detalle de las transferencias realizadas entre partidas por parte de este ente público durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, las cuales se encuentran en sus carpetas que se les envió adjunta a la convocatoria para la presente sesión. Desahogado el punto del orden del día, el Secretario Técnico pregunta a los señores consejeros si existe algún comentario al respecto y, no habiendo, se somete a votación su aprobación, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO: III-SO/4-20-09-24, R. El Consejo Directivo, con fundamento en el artículo 18 fracción XI del Decreto de Creación de la Comisión, se da por enterado de las transferencias relativas al segundo trimestre de dos mil veinticuatro de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, las cuales se anexan a la presente acta para constancia.

6.- ASUNTOS GENERALES. La Dra. Angélica Serrano Romero, en su carácter de Presidenta Suplente, pregunta a los señores Consejeros si existe algún punto que quisieran abordar en asuntos generales.

En uso de la voz el Lic. Gerardo Aburto Pinzón, en su calidad de Subcomisionado Jurídico, informa a los señores Consejeros que el 8 y 9 de agosto del año en curso se llevó a cabo la XLII Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico (CMAM) con sede en Boca del Río, Veracruz. Para la inauguración se contó con la presencia del C. Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, Ing. Cuitláhuac García Jiménez, de la Dra. Guadalupe Díaz del Castillo, Secretaria de Salud y Directora General en Servicios de Salud de Veracruz, de la Lic. Verónica Hernández Giadán, Fiscal General del Estado de Veracruz, del Mtro. Miguel Manuel Ramírez Mandujano, Encargado de Despacho de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y Presiente del CMAM. Se contó con la asistencia de todos los Comisionados Estatales de Arbitraje Médico que existen en nuestro país. Como resultado de dicha sesión se emitieron Recomendaciones en materia de Cirugías Plásticas, Estéticas y Reconstructivas con el objetivo de mejorar la práctica médica en dicha especialidad, mismas que se harán llegar a todas las autoridades médicas de nuestro país.

7.- CLAUSURA. Al no haber ningún otro asunto que tratar, la Dra. Angélica Serrano Romero, en su carácter de Presidenta Suplente, declara terminada la presente sesión a las 11:28 horas del día de su inicio, procediendo a levantarse la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.



Dra. Angélica Serrano Romero
Comisionada



Lic. Ana Karina Pérez Sánchez
Mtro. José Luís Lima Franco
Secretario de Finanzas y
Planeación



Lic. Marte Dorantes Sánchez
Lic. Víctor Emmanuel Vargas Barrientos
Secretario de Educación de Veracruz



Dr. Martín Rafael Ríos Gómez
Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Secretario de Desarrollo Social



Mtro. Arturo Márquez Murrieta
Asesor del C. Gobernador del Estado
de Veracruz



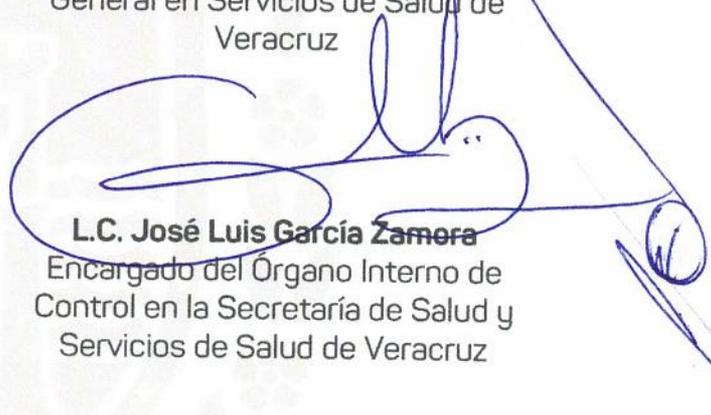
Lic. Gerardo Áburto Pinzón
Subcomisionado Jurídico de la
CODAMEVER



Mtro. Juan Luis Ávila Cepeda
Dra. Guadalupe Díaz del Castillo Flores
Secretaria de Salud y Directora
General en Servicios de Salud de
Veracruz



Dr. Alejandro Gutiérrez Fentanes
Subcomisionado Médico de la
CODAMEVER



L.C. José Luis García Zamora
Encargado del Órgano Interno de
Control en la Secretaría de Salud y
Servicios de Salud de Veracruz

Las presentes firmas corresponden a la Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Directivo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, celebrada el veinte de septiembre de dos mil veinticuatro.